



ACTA

Órgano: Mesa de Contratación.

Fecha sesión: 12 de abril de 2024. **Nº sesión:** Segunda.

Objeto de la sesión: Tomar conocimiento de la subsanación del sobre electrónico A, admisión de licitadores y apertura del sobre electrónico B (proposición referida a criterios evaluables mediante juicio de valor).

Objeto del contrato: Suministro, en 5 lotes, del vestuario del personal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para un periodo de dos años:

- **Lote 1.** Ropa trabajo general
- **Lote 2.** Ropa Ordenanzas
- **Lote 3.** Calzado de trabajo general
- **Lote 4.** Ropa de electricistas
- **Lote 5.** Ropa de electricistas

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Expediente: 11502/2023.

Ref.: C-2024/004.

Asistentes:

a) Presidente:

María Teresa García Cruz. Concejala Delegada de Recursos Humanos. Asiste de forma presencial.

b) Vocales:

1. Rafael Buezas Martínez. Viceinterventor de Fondos. Asiste de forma telemática.
2. Julián García Fernández. Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.
3. Inmaculada Leal Ballasote. Técnica de Prevención de Riesgos Laborales. Asiste de forma presencial.
4. José Manuel Sánchez Moral. Encargado General de Mantenimiento. Asiste de forma presencial.

c) Secretaría:

Margarita Borrillo Lacalle. Administrativa Jefa de Negociado del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

Siendo las 08:30 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para tomar conocimiento de la subsanación del sobre electrónico A (documentación administrativa), admitir a los licitadores y proceder a la apertura del sobre electrónico B (proposición sujeta a criterios evaluables mediante juicio de valor).

Por parte del Técnico de Administración General, adscrito al Servicio de Contratación, recordó que, tras la celebración de la Mesa de Contratación el pasado 10 de abril de 2024, ésta acordó requerir a Dress-Work S.L.U. para que en el plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente al del envío de la correspondiente notificación electrónica, presentara: a) el D.E.U.C. simplificado publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local y que se le adjuntó junto con la notificación cursada; o b) el D.E.U.C. general presentado, siempre que subsane el defecto subsanable apreciado por la Mesa de Contratación.

La citada empresa presentó correctamente en tiempo y forma la documentación referida en la letra b) anterior, indicando el importe de los suministros realizados, por lo que procede admitir a este licitador, junto con los demás licitadores presentados.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **acuerda:**





Primero.- Admitir a todos los licitadores presentados, siendo éstos los siguientes:

LICITADORES	Lotes	C.I.F.
1.- Albazul Servicios Integrales S.A.	1	A-91096412
2.- Axatirel S.L.	1-2	B-91031161
3.- Bayport Global Supplies S.A.	2-3	A-11071859
4.- Blinker España S.A.U.	1-2-4	A-03813474
5.- Comercial J. Barragan S.L.U.	5	B-41924622
6.- Distribuidora Balear de Uniformes S.L.	3-4	B-07502354
7.- Dress-Work S.L.U.	2	B-9735998
8.- Eugenio Ales Llamas S.A.	1	A-41028820
9.- Laboral y Publicidad Guerrero S.L.	1	B-45868346
10.- Lidera Servicios S.L.	3-4	B-06357214
11.- MIIM Uniformidad Tecnica S.L.	1	B-91823740
12.- Sara Rivera Mariscal	1-2	***6827**
13.- Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L.U.	3-4	B-14604227
14.- Suministro Seribor S.L.U.	1-2-3-4-5	B-90073867
15.- Uniformes Gary's S.L.U.	1-2	B-04371233
16.- Washcar J&A Distribuciones S.L.U.	1-2-3-4-5	B-72694532

Segundo.- Proceder a la apertura de los sobres electrónicos B de los licitadores admitidos, que debía comprender, en su caso y sin perjuicio de lo que al respecto pudiera indicar la Delegación de Recursos Humanos como unidad administrativa promotora del expediente, una memoria técnica técnica, incluyendo documentación complementaria, de acuerdo con lo exigido en el apartado II del anexo II del PCAP, así como el documento acreditativo de la presentación de muestras en el Servicio de Contratación. En concreto ha sido aportada la siguiente documentación:

LICITADORES	Oferta técnica (memoria técnica y documentación complementaria)	Documento acreditativo de presentación de las muestras
1.- Albazul Servicios Integrales S.A.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 5-4-24
2.- Axatirel S.L.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 5-4-24
3.- Bayport Global Supplies S.A.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 4-4-24
4.- Blinker España S.A.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 1-4-24
5.- Comercial J. Barragan S.L.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 5-4-24





	conclusiones.	
6.- Distribuidora Balear de Uniformes S.L.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 8-4-24
7.- Dress-Work S.L.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 3-4-24
8.- Eugenio Ales Llamas S.A.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 8-4-24
9.- Laboral y Publicidad Guerrero S.L.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 27-3-24
10.- Lidera Servicios S.L.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 5-4-24
11.- MIIM Uniformidad Técnica S.L.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 3-4-24
12.- Sara Rivera Mariscal (MILITARIX)	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 4-4-24
13.- Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 22-3-24
14.- Suministro Seribor S.L.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 8-4-24
15.- Uniformes Gary´s S.L.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 8-4-24
16.- Washcar J&A Distribuciones S.L.U.	Presenta oferta técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II, apartado II, del pliego aprobado, sin perjuicio de que del análisis detallado del contenido de las ofertas por parte de la unidad promotora del expediente puedan deducirse otras conclusiones.	Sí. Fecha presentación 5-4-24

Tercero.- La remisión de la documentación contenida en los sobres electrónicos B abiertos a la unidad promotora del expediente para su informe técnico de valoración.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Cuarto.- La publicación de la presente acta, una vez firmada, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 09:30 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA DE LA MESA María Teresa García Cruz	LA SECRETARIA DE LA MESA Margarita Borrallo Lacalle
--	--

